ELECTRICIDAD LA ASUNCIÓN, S. L.
Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica
R1 – 188 -- C.I.F.: B / 37.32.65.35

Paseo San Antonio, 6 - 2º Izq. (Salamanca)
Tfno.: 983 341 490
jacintodedios@gmail.com

ASUNTO: PLANES DE INVERSIÓN ANUAL 2023 Y PLURIANUAL PERIODO 2023 - 2025 EN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD LA ASUNCIÓN, S.L.

SR.

D. JACINTO DE DIOS MAESTRE, con D.N.I. nº 07.874.148Y, en nombre y representación de la empresa distribuidora de energía eléctrica ELECTRICIDAD LA ASUNCIÓN, S. L. con domicilio a efectos de notificación en C/ Honduras, 28 3º G 37003 Salamanca, comparece y **EXPONE:**

PRIMERO. – Que la sociedad representada es una empresa distribuidora de energía eléctrica con menos de 100.000 clientes conectados a sus redes, que ejerce su actividad de distribución de energía eléctrica en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Esta empresa consta inscrita en el Registro de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores cualificados, Sección 1ª del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, actual Ministerio de Transición Ecológica con el número R1-188.

SEGUNDO.- Que, según lo establecido en los artículos 16 a 18 del RD 1048/2013, de 30 de diciembre, a los efectos de la determinación de su retribución, los titulares de redes de distribución de energía eléctrica, antes del 1 de mayo del año n-1 deberán solicitar a la Secretaría de Estado de Energía la aprobación de sus planes de inversión anuales correspondientes al año n y los plurianuales correspondientes al periodo de 3 años comprendido entre el año n y n+2. En todo caso, para la aprobación de los planes presentados por las empresas distribuidoras, éstos deberán acompañarse de informe favorable de la Comunidad Autónoma respecto de las instalaciones previstas en su territorio cuya autorización sea de su competencia.

A tal efecto, y con carácter previo, antes del 1 de marzo del 2022 las empresas distribuidoras deberán presentar a la Comunidad Autónoma el contenido de sus planes de inversión en lo relativo a las inversiones previstas en su territorio cuya autorización sea de su competencia, las cuales deberán evacuar informe antes del 1 de mayo del 2022.

Por lo indicado, se adjunta MEMORIA explicativa de las diversas actuaciones que tiene previstas esta empresa en el año 2023, con los datos de los Proyectos, sus características técnicas más relevantes, presupuesto y calendario de ejecución, no habiéndose determinado inversiones plurianuales para el periodo 2023-2025.

TERCERO.- Que, el Artículo 16 del Real Decreto 1048/2013 establece que, para cada empresa a nivel individual, el volumen de inversión con derecho a retribución "*no podrá superar el producto entre el volumen máximo sectorial recogido en el párrafo anterior y el coeficiente resultante entre la división de la retribución aprobada para el año n–1 de la empresa i y la de la totalidad de las empresas distribuidoras de energía eléctrica.*

Sin embargo, a día de hoy, todavía no han sido aprobadas las retribuciones de las empresas distribuidoras para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, derivando en un escenario de incertidumbre en cuanto a la planificación de las inversiones.

En consecuencia, debe significarse que las inversiones contempladas en los PLANES DE INVERSIÓN ANUAL 2023 presentados por la entidad que suscribe, deben considerarse condicionadas a la retribución que finalmente se fije en la correspondiente Resolución de la CNMC.

ELECTRICIDAD LA ASUNCIÓN, S. L.
Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica
R1 – 188 -- C.I.F.: B / 37.32.65.35

Paseo San Antonio, 6 - 2º Izq. (Salamanca)
Tfno.: 983 341 490
jacintodedios@gmail.com

Por lo señalado,

SOLICITA: Que, teniendo por presentado este escrito, junto con los documentos Anexos que lo acompañan, tenga por realizadas las manifestaciones en él contenidas, se emita informe FAVORABLE de los planes de inversión anual 2023 en redes de distribución de esta empresa distribuidora en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40.1, letra h), de la LSE y en el Artículo 16, apartados 4 y 5, del Real Decreto 1048/2013.

En la Ciudad de Salamanca, a 25 de febrero de 2022

Fdo.: Jacinto de Dios Maestre
(En repr. de **"ELECTRICIDAD LA ASUNCIÓN"***)*

La Asunción, S.L.
B-37326535
DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Telf.: 661 501 521
ARABAYONA (Salamanca)

SR. JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN Y PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA
Dirección General de Energía y Minas
Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León
c/ Jacinto Benavente, 2 - 2ª planta - 47195 Arroyo de la Encomienda (Valladolid)

ELECTRICIDAD LA ASUNCIÓN, S. L.
Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica
R1 – 188 -- C.I.F.: B / 37.32.65.35

Paseo San Antonio, 6 - 2º Izq. (Salamanca)
Tfno.: 983 341 490
jacintodedios@gmail.com

PLANES DE INVERSIÓN AÑO 2023
COMUNIDAD AUTÓNOMA CASTILLA Y LEÓN
- PROVINCIA DE SALAMANCA –

Nº 01	**Denominación:** sistemas técnicos de gestión y operación avanzada de las redes eléctricas inteligentes
Tipo inversión (ANEXO CIRCULAR 6/2019): TIPO 2 – DIG Otras instalaciones técnicas de distribución	**Calendario:** AÑO 2023
- Digitalización de redes: herramientas avanzadas de análisis de activos digitales / Sistemas técnicos de Gestión y operación avanzada de redes eléctricas	**CINI** I2361400/I2900310

Descripción:
A partir del año 2020, la compañía eléctrica ELECTRICIDAD LA ASUNCIÓN S.L. inició la implantación de varios sistemas que permiten la supervisión y gestión avanzada de la red de distribución en baja tensión, mediante la monitorización y captación de datos de la red a través de equipos de medida, y tratando la información recogida, todo ello con la finalidad de aumentar los parámetros de calidad, generación de informes de calidad / registro de incidencias. La Medida Inteligente se ha planteado orientando la funcionalidad ya no sólo a la captación y tratamiento de la medida fiscal sino además al análisis de la medida, elaboración de simulaciones predictivas que ayuden a levantar posibles incongruencias como por ejemplo la detección de fraudes mediante la identificación de patrones de comportamientos. El proyecto de digitalización va enfocado por tanto a la correcta gestión del dato para crear capas que aúnen todos los sistemas y servicios y permitan a su vez la monitorización, simulación y análisis en modelos correctivos y predictivos de la red. Los sistemas de medición inteligentes proporcionarán información sobre el tiempo real de uso, datos de consumo histórico validados y datos de consumo en tiempo cuasi real no validados serán también accesibles de manera fácil y segura sin costes adicionales, a través de un interfaz normalizado o de un acceso a distancia. Los clientes finales podrán descargar sus datos de medición o transmitírselos a un tercero sin costes adicionales.

Justificación:
La gestión de las redes de distribución de baja tensión, va a precisar un mayor control de la energía distribuida, supervisión de los nuevos elementos de generación distribuida que esperados se produzca, control de tensiones y otros parámetros, para lo cual precisamos disponer de nuevos elementos de gestión, medida y supervisión de las redes de Baja Tensión que alimentan a los clientes, logrando el procesamiento de los datos de la red de distribución, así como de los sistemas técnicos asociados.

Presupuesto estimado:

Unidad Física/Código TI	(Uds./km/nº suministros)	VI COSTE ESTIMADO (€)	Suma (€)
BREO – Supervisor avanzado	1 ud	800,00 €	800,00 €
GISCE – Smart Metering	1 ud	3.420,00 €	3.420,00 €
DATADIS – Repositorio data	1 ud	500,00 €	500,00 €
Sistemas informáticos asociados	1 ud	720,00 €	720,00 €

Total financiado por la empresa distribuidora	**5.440,00 €**

* Volumen de inversión previsto asociado a activos distintos de los activos eléctricos recogidos en las unidades físicas, que no tiene asignados Valores Unitarios, y cuya valoración ha sido estimada por la empresa distribuidora. No se incluye el FRRI, factor de retorno retributivo aplicable.

ELECTRICIDAD LA ASUNCIÓN, S. L.
Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica
R1 – 188 -- C.I.F.: B / 37.32.65.35

Paseo San Antonio, 6 - 2º Izq. (Salamanca)
Tfno.: 983 341 490
jacintodedios@gmail.com

Nº 02	**Denominación:** DIGITALIZACIÓN ATR_SISTEMA SOLREDIS

Tipo inversión (ANEXO CIRCULAR 6/2019): TIPO 2 – DIG Otras instalaciones técnicas de distribución- Sistemas inteligentes-Smart Grids.	**Calendario:** AÑO 2023
Descripción: Desarrollos derivados de exigencias normativas	**CINI:** I2900082

Justificación:

El proyecto consiste en la evolución tecnológica de los distintos módulos que componen ATR con el objetivo de proporcionar un servicio eficaz y de valor añadido para los distintos actores que intervienen en la relación con la distribuidora. De esta forma, el proyecto contempla los siguientes elementos:

* Evolución de la plataforma de Acceso y Conexión: Esta evolución permitirá la creación de peticiones de acceso y conexión a cualquier punto de suministro, ya sea de generación, consumo o autoconsumo para permitir que todas las peticiones se gestionen de un modo centralizado y que el solicitante disponga de una información acerca del estado de sus solicitudes de acceso en tiempo real. Además podrán introducir incidencias sobre cualquier solicitud de acceso.
* Creación de un repositiorio de información único en un datalake para poder explotar toda la información relativa a los contratos, accesos, facturación, medida desde una única plataforma y permitir que los usuarios finales puedan acceder a esta información desde el portal del consumidor.
* Portal Consumidores. La infraestructura actual de los sistemas de telecomunicaciones y de medida remota, que son masivos, alcanzan a todos los puntos de suministro de la red de distribución. Se trata de un elemento imprescindible para proporcionar información cercana al tiempo real y servicios avanzados a los consumidores.

Presupuesto estimado:

Unidad Física/Código TI	**(Uds./km/nº suministros)**	**Valor aproximado (€)***	**Suma (€)**
Digitalización ATR	1	3.578,00 €	3.578,00 €
Total financiado por la empresa distribuidora			**3.578,00 €**

* Volumen de inversión previsto asociado a activos distintos de los activos eléctricos recogidos en las unidades físicas, que no tiene asignados Valores Unitarios, y cuya valoración ha sido estimada por la empresa distribuidora. No se incluye el FRRI, factor de retorno retributivo aplicable.

ELECTRICIDAD LA ASUNCIÓN, S. L.
Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica
R1 – 188 -- C.I.F.: B / 37.32.65.35

Paseo San Antonio, 6 - 2º Izq. (Salamanca)
Tfno.: 983 341 490
jacintodedios@gmail.com

Nº 3	**Denominación:** SISTEMA GIS

Tipo inversión (ANEXO CIRCULAR 6/2019): TIPO 2 – Inversiones relativas a despachos de maniobra y telecontrol	**Calendario:** AÑO 2023
	CINI I2310000

Descripción:

Desarrollo nuevo para el Evolutivo GIS de la infraestructura física y digital de la red de distribución. Este modelo conceptual permite la integración de la red de distribución con los distintos sistemas de captura (concentradores, contadores,...) con el objetivo de poder disponer de un sistema de incidencias sobre la red inteligente y posterior optimización y coordinación de los equipos de operación y mantenimiento.

Justificación:

Desarrollo de un software que aprovecha la información de otras plataformas para hacer una analítica más profunda de la información. El objetivo principal es disponer de un sistema de incidencias sobre la red inteligente y acometer acciones de actuación para la optimización y coordinación de los equipos de operación y mantenimiento. De esta forma se espera conseguir una mejor calidad de suministro y alagar la vida útil de las instalaciones a la vez que se reducen las incidencias en la red.

Presupuesto estimado:

Unidad Física/Código TI	(Uds./km/nº suministros)	VI COSTE ESTIMADO (€)	Suma (€)
SISTEMA GIS	1	4.396,00 €	4.396,00 €
Total financiado por la empresa distribuidora			**4.396,00 €**

* Volumen de inversión previsto asociado a activos distintos de los activos eléctricos recogidos en las unidades físicas, que no tiene asignados Valores Unitarios, y cuya valoración ha sido estimada por la empresa distribuidora. No se incluye el FRRI, factor de retorno retributivo aplicable.

Resumen PLAN INVERSIÓN ANUAL 2023

Nº OBRA	Descripción	Importe (€)
1	SISTEMAS TÉCNICOS DE GESTIÓN Y OPERACIÓN AVANZADA DE LAS REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES	5.440,00 €
2	DIGITALIZACIÓN ATR	3.578,00 €
3	SISTEMA GIS	4.396,00 €
	TOTAL	**13.414,00 €**

Fdo.: Jacinto de Dios Maestre
*(En repr. de "***ELECTRICIDAD LA ASUNCIÓN***")*

La Asunción, S.L.
B-37326535
DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Telf.: 661 501 521
ARABAYONA (Salamanca)